



///Plata, 30 MAY 1988

VISTO estas actuaciones por las cuales tramita la solicitud de reconocimiento de servicios prestados por la Profesora Gloria Anabel Alarcón en reemplazo de la Profesora del Liceo "Víctor Mercante" señora Marcela Alicia Vidal a quien se le concedió licencia médica y teniendo en cuenta el informe producido a fs.8 vta. por la Administración de la Presidencia,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer los reales y efectivos servicios prestados por la Profesora Gloria Anabel ALARCON (D.N.I. 14.105.659) en diez (10) horas de "Inglés" del Liceo "Víctor Mercante", durante el período comprendido entre el 7 de marzo y el 2 de mayo de 1988 en los términos de la Resolución Nº 809/77, en reemplazo de la Profesora Marcela Alicia Vidal a quien se le concedió licencia médica.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la Partida: Inciso 11-Personal-1120 Personal Temporario-070 Personal Docente, del Presupuesto de la Presidencia (Programa 280 "A").

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y al Liceo "Víctor Mercante"; tomen razón Dirección General de Personal y Administración de la Presidencia y pase a la Dependencia de origen para su conocimiento, efectos y oportuno ARCHIVO de estas actuaciones.

RESOLUCION Nº

325

DR. ANGEL LUIS PLASTINO
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

| |
|--------|
| D.C.G. |
| MSB |
| |
| |

ING. CARLOS MARCELO RASTELLI
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Lic. JULIO CÉSAR BARANDIARÁN
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ES COPIA